



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	-----------



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de junio de 2024 a las 13:30. Sesión 28

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIO

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico.

VOCALES

Almudena Vicente Dólera, Interventora.

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.

Juan José Egea Vera, Ingeniero Técnico Jefe del Área de Servicios Industriales.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto Técnico adscrito provisionalmente al puesto de Jefe del área de Urbanismo y Fomento.

Orden del día

1.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

Se Expone

1.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Khalid Melouane, X4645745K, seleccionado adjudicatario de lote 1, bisutería, ha presentado la documentación requerida al efecto dentro del plazo otorgado. Tras la revisión de la misma, la mesa la considera conforme a lo requerido, por lo que concluye:

PRIMERO.-Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas para el lote 1.

-49794930E ABDENBI ECH CHAKIR SABIK Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 14:15:05

-04717663H BRAHIM BOUGTIB BOUGTIB Fecha de presentación: 22 de mayo de 2024 a las 13:11:44

-23006517P FRANCISCO JAVIER VALLES LOPEZ Fecha de presentación: 17 de mayo de 2024 a las 18:34:19

-26935266N Jose Remigio Males Peralta Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 18:22:50

-X4645745K KHALID MELOUANE Fecha de presentación: 03 de mayo de 2024 a las 18:42:29

SEGUNDO.- Excluir a Brahim Bougtib Bourgtib, por haber sido seleccionado adjudicatario y no haber acreditado la solvencia técnica ni económica dentro del plazo otorgado para completar o subsanar la documentación requerida por haber sido seleccionado adjudicatario de dicho lote. Tras su exclusión, se seleccionó como adjudicatario a Abdendi Ech Chakir Sabir, clasificado en segundo lugar

TERCERO.- Aceptar la renuncia presentada por Abdendi Ech Chakir Sabir, que se presentó a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, el día 19 de junio de 2024 con registro número 2024007948.

CUARTO.- Clasificar por orden decreciente, según la puntuación obtenida, las ofertas presentadas para el lote 1 con el siguiente detalle:

Lote	Actividad	Metros	Tasa Mínima Anual	Licitador	Tasa Anual Ofertada	Puntuación	Orden
1	BISUTERÍA	9X2	1.250,85 €	KHALID MELOUANE	2.505,00	78,28	1
				Jose Remigio Males Peralta	1.850,00	57,81	2
				FRANCISCO JAVIER VALLES LOPEZ	1.800,00	56,25	3
				BRAHIM BOUGTIB BOUGTIB	3.200,00	Excluido	Excluido
				ABDENBI ECH CHAKIR SABIK	3.000,00	Excluido	Excluido

QUINTO.- Adjudicar las autorizaciones del lotes 1 incluidos en la tabla que figura a continuación, para la “explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

municipal de San Pedro del Pinatar” expte. 2024/1945J, al licitador que se detalla donde constan las tasas anuales ofertadas, ya que cumplen con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación y han obtenido la mayor puntuación, o que no habiendo quedado clasificado en primer lugar, los licitadores que le preceden han presentado su renuncia.

Cuenta bancaria para el ingreso de los gastos del anuncio del BORM y GARANTIA 5% CC: ES 55 0081 7364 090001117713						
LOTE	ACTIVIDAD	METROS	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTADA	IMPORTE ANUNCIO BORM	IMPORTE 5% GARANTIA 2 AÑOS
1	BISUTERÍA	9X2	KHALID MELOUANE	2.505,00	25,60 €	250,50 €

La duración de las autorizaciones se establece en DOS AÑOS, a contar desde la fecha de formalización del mismo. Si la formalización de la autorización en documento administrativo se realiza con posterioridad al 14 de junio de 2024, esta abarcará como máximo hasta el 14 de junio de 2026. La autorización podrá prorrogarse por DOS AÑOS más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado (14/06/2026), y siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas. La duración total de las autorizaciones, incluida la eventual prórroga de dos años, no podrá ser superior a cuatro años (14/06/2028). El periodo de ocupación de las casetas, abarcará desde el 14 de junio hasta el 31 de agosto de 2024 y 2025.

SEXTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

SÉPTIMO.- Notificar al adjudicatario del lote 1, y citarlo para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores. Notificar del mismo modo, a los licitadores que han sido excluidos, han renunciado y a aquellos que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que asistido por la Secretaria General, proceda a la firma de los contratos.

NOVENO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la Región de Murcia.

DÉCIMO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal Norberto Albaladejo Henarejos.

UNDÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria, para la emisión y cobro de las tasas que se detallan en la tabla que figura a continuación. El 100% de la tasa anual ofertada para cada lote, se abonará antes del 31 de agosto del año 2024 y 2025. La tasa anual del 2024 se ha visto reducida en aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas, ya que el periodo de explotación comenzaba el día 14 de junio de 2024, y se ha visto retrasado hasta el 28 del mismo mes.

Lote	Actividad	Metros	Adjudicatario	Tasa anual ofertada	Tasa a pagar 2024	Tasa a pagar 2025
1	Bisutería	9x2	Khalid	2.505,00 €	2.055,38 €	2.505,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DUODÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, apertura de establecimientos y mercados. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, si procede.

A las 10:37 del día 26 de junio finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

